

RESOLUCION -D- N° 457/2012

**Salta, 4 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.065/12**

VISTO:

La Res. D N° 155/12 mediante las cuales se adjudica a distintas firmas comerciales la provisión de insumos para prácticas hospitalarias y de gabinete con destino a las distintas cátedras de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa SERV - I - MED proveyó la mayoría de los items adjudicados quedando cuatro sin entregar para los cuales solicitan su desestimación en virtud a las demoras en los puertos porteños por las restricciones a las importaciones impartidas desde el Ministerio de Economía de la Nación.

Que lo planteado coloca a la firma en una situación de razonable imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones.

Que por lo expuesto amerita su encuadre en la normativa vigente como caso fortuito y de fuerza mayor, no siendo aplicable las penalidades establecidas según Art. 120 del Dcto 893/12

Que asimismo la empresa CAPDEVILLA SRL informala falta de provisión del Item 43 así como también provee en más, algunos productos en razón de las unidades incluídas por paquetes, que difieren de las unidades solicitadas (Item 18 y 24).

Que ese incremento en la provisión no genera un costo significativo y a la vez es útil para las cátedras solicitantes, razón por la cual corresponde modificar las cantidades adjudicadas en Orden de Compra N° 08/12, en base a lo permitido por la reglamentación vigente.

RESOLUCION -D- N° 457/2012

**Salta, 4 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.065/12**

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Rescindir los Items 55, 84 y 93 adjudicados a la firma SERV - I - MED en Orden de Compra N° 07/12, cuyo importe asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UNO, con 72/00 (\$ 191,72) por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: Rescindir una unidad del ITEM 43 de la Orden de Compra N° 08/12 adjudicado a la firma CAPDEVILA SRL cuyo importe asciende a PESOS CINCUENTA Y CINCO con 70/00 (\$55.70) por las razones expuestas.

ARTICULO 3º: Ampliar la adjudicación de los Items correspondientes a la firma CAPDEVILLA SRL según Orden de Compra N° 08/12, de acuerdo a lo detallado a continuación:

ITEM	Cantidad	Detalle	P.U.	Precio Total
Alt 10	28	Alcohol puro x 1000 (fino) PORTA	\$ 13.76	\$ 385.28
Alt 18	50	Barbijos desc. cónicos ELIT	\$ 0.15	\$ 7.50
24	30	Botas descartables con tiras 30 grs	\$ 0.79	\$ 23.7
TOTAL				\$ 416.48

ARTICULO 2º: Afectar el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE, con 06/00 (\$ 169,06) de la partida correspondiente.

RESOLUCION -D- N° 457/2012

**Salta, 4 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.065/12**

ARTICULO 5°: Registrar y comunicar a la empresa SERV - I - MED (Santa Fe 835 - 4400. Salta. Capital), CAPDEVILA SRL (Maipú 289. 4400. Salta. Capital), Departamento Patrimonio y Dirección General Administrativa Económica a fin de tomar la intervención que en cada caso le compete

mcia

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**